

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15824 BARCELONA

EDICTO

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 101/2017 Sección: E

NIG: 0801947120170000765

Fecha del auto de declaración. 12 de junio de 2017.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Jose Valentin Monzo Rodriguez, con 46698856R, con domicilio en C/ Pujades, 5 B 3º 1ª de Sabadell.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ALBERT DE BUEN FARRÉS, de profesión economista

Dirección postal: Calle presseguer 39, 08192 - Sant Quirze del Vallès

Dirección electrónica: adebuenf@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 13 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180017534-1